



RESOLUCION R-Nº 0628-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2023

Expte. Nº 17.663/07 – C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Coordinación del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el otorgamiento de un cargo docente con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con destino al Coro Universitario que funciona en el mencionado Centro Cultural.

QUE a tal efecto propone la designación de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA como Directora del Coro, adjuntando el currículum vitae de la mencionada profesional y el detalle de la nueva misión y las nuevas funciones a desempeñar.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, en total acuerdo con lo solicitado, solicita incrementar la categoría docente de la mencionada profesional, teniendo en cuenta la nueva misión y las nuevas funciones.

QUE se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL respecto de la disponibilidad de cargos.

QUE la Profesora CAFRUNE WIERNA viene desempeñándose como Directora del Coro con carácter interino desde el 1º de febrero de 2008, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 2120-2022 se prorrogó su designación interina desde el 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la prórroga de designación de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA efectuada por Resolución Rectoral Nº 2120-2022, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, con efecto al 1º de abril de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, DNI Nº 30.508.414, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con efecto al 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las siguientes Misiones y Funciones que desempeñará la Prof. CAFRUNE WIERNA como Directora del Coro:

MISIÓN:

- Responsable de la actividad coral en el ámbito del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.663/07 – C. I y II

- Asesoramiento a las autoridades acerca de la temática en particular y su integración con las artes y las ciencias.

FUNCIONES:

- Promover la actividad coral en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y la comunidad, en el marco de los objetivos de la Extensión Universitaria.
- Diseñar y ejecutar proyectos relativos a su misión.
- Promover y profundizar la vinculación con las organizaciones y sujetos del quehacer coral.
- Prever y presupuestar todas las necesidades para su área.
- Proyectar y ejecutar acciones concretas para la conformación de un Coro Universitario y Coro de Cámara (conformado por integrantes de la comunidad universitaria).

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el Artículo 2° se imputará a las Economías del Inciso 1 – Planta Docente de Rectorado del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0628-2023